

del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5766, que nombra al señor Porfirio Rubirosa, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Francia.

G. O. Nº 8479, del 25 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5766

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Porfirio Rubirosa, queda designado Agregado Comercial a la Embajada de la República en Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5767, que autoriza a la Compañía de Seguros de Vida, American Life Insurance Co., a ejercer varios negocios de seguros en la República, y dicta otras disposiciones sobre la materia.

G. O. Nº 8478, del 20 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5767

VISTA la solicitud dirigida al Poder Ejecutivo, por conducto del Superintendente de Seguros, el 29 de abril de 1960, por la American Life Insurance Co., de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, para ejercer negocios de seguros en la República;

VISTOS los documentos que acompañan dicha solicitud, emanados tanto de la American Life Insurance Co., como de la American International Life Insurance Co., de los cuales